

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10822 *Resolución de 25 de septiembre de 2013, de la Universidad de Lleida, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Administración y Dirección de Empresas.*

Modificación de la publicación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas («Boletín Oficial del Estado» núm. 74, de 28 de marzo de 2011) para proceder a la incorporación de las modificaciones implantadas en la titulación y el cambio de formato en la publicación en el «BOE».

Este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Lleida.

Lleida, 25 de septiembre de 2013.–El Rector, Roberto Fernández Díaz.

GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Universitat de Lleida.

Centro: Facultad de Derecho y Economía.

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat de Lleida.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2009-2010.

Titulación que extingue: Diplomatura en Ciencias Empresariales y Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (segundo ciclo).

Resumen de créditos por tipología

| Carácter de materia | Créditos |
|----------------------------------|----------|
| Formación básica (FB) | 60 |
| Obligatorias (OB) | 120 |
| Optativas (OP) | 36 |
| Prácticas externas (PE) | 15 |
| Trabajo fin de Grado (TFG) | 9 |
| Créditos totales | 240 |

Estructura del plan de estudios

| Denominación Módulo | ECTS | Carácter del Módulo | Unidad Temporal |
|-------------------------|------|---------------------|------------------|
| Básico. | 60 | FB | Anual/Semestral. |
| Obligatorio. | 120 | OB | Anual/Semestral. |
| Optativo. | 36 | OP | Anual/Semestral. |
| Trabajo final de Grado. | 9 | TFG | Semestral. |
| Prácticas externas. | 15 | PE | Anual. |

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.